CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de director regional Santander (e), certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades a TELLEZ PEREZ YINETH NAIROTH, Identificado(a) con C.C. No.52.964.493, quien SI □ No X se encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los 16 días del mes de agosto de 2024.



CARLOS ALBERTO BOLIVAR CORREDOR
Director Regional (e)
Prosperidad Social Direccion Regional Santander

Elaboro: Martha A

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.